

RESOLUCION N° 482

HAMON VELA COBOS,

Subintendente de Compañías Anónimas,

Delegado por el Intendente de Compañías Anónimas según Resolución N° 005 de 26 de abril de 1965,

CONSIDERANDO:

Que el 8 de agosto de 1966 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Juan de Dios Morales Arauco, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "LA PORTUGUESA, S. A.";

Que el señor Bernardo Higgins Fuentes, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima denominada "LA PORTUGUESA, S. A.", con un capital de DOSCIENTOS MIL SUQUES, representado por doscientas acciones ordinarias y al portador de un mil suques cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Salinas, Cantón del mismo nombre, provincia del Guayas.

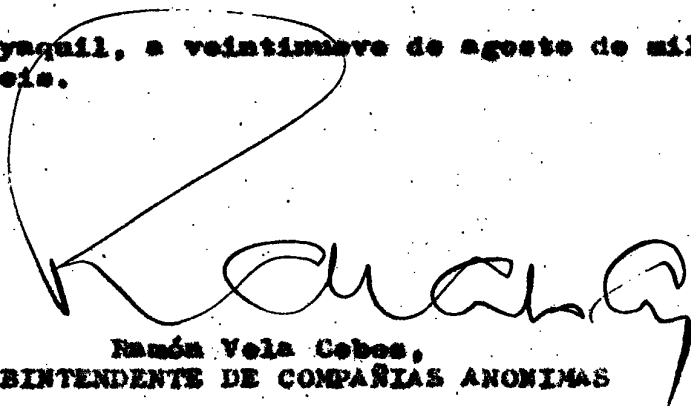
ARTICULO SEGUNDO.- Que el Registrador de la Propiedad de Salinas: inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías reformado por el Decreto Supremo N° 766 de 8 de marzo de 1965.

ARTICULO TERCERO.- Que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Salinas, el texto íntegro de la mencionada escritura de 8 de agosto del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Subintendencia de Com-

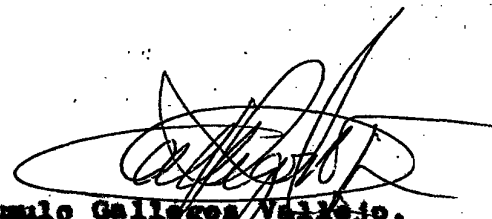
- 2 -

pañías Anónimas, en Guayaquil, a veintinueve de agosto de mil -
novecientos sesenta y seis.



Ramón Vela Cobos,
SUBINTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor
Ramón Vela Cobos, Subintendente de Compañías Anónimas, en Guaya-
quil, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecien -
tos sesenta y seis. LO CERTIFICO.-



Rómulo Gallegos Vallejo,
Secretario de la Subintendencia
de Compañías Anónimas